

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2024/09084 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, así como la fecha del primer ejercicio de la oposición libre para la provisión de tres plazas de subalterno/a (turno de diversidad funcional intelectual). Convocatoria: 34/20.

ANUNCIO

Dado que ha transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de reclamaciones a la relación provisional, aprobadas por los Decretos n.º 1307 y 2456 de fecha 25 de enero y 26 de febrero de 2024 respectivamente y publicada en el BOP n.º 25 de fecha 23 de octubre de 2023 y núm, 45 de 4 de marzo de 2024 de la oposición libre para la provisión de tres plazas de Subalterno/a, turno de diversidad funcional, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Subgrupo APF, vacante y con dotación presupuestaria en esta Corporación, incluida en la Oferta pública de empleo del año 2020, se eleva a definitiva la mencionada relación por Decreto n.º 2723 de fecha 27 de marzo de 2024, con las siguientes incidencias:

- Declarar admitidas al presente proceso selectivo al personal aspirando que a continuación se relaciona, para presentar la instancia de participación en tiempo y forma y no constar, por omisión, en la relación provisional:

APELLIDOS	NOMBRE
NIKOLOV SIMEONOV	MARTIN

Este anuncio es definitivo en vía administrativa y contra este se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

Se convoca al personal aspirando admitido para tomar parte en la convocatoria reseñada el próximo día 24 de septiembre de 2024 (martes) a las 16:00h, en el centro ADEIT (Plaza Virgen de la Pau, 3 de València) según los corresponda en la distribución por aulas que se ha realizado con este fin (Anexo I).

Las personas aspirantes tendrán que ir proveídos de su Documento Nacional de Identidad y bolígrafo de tinta azul o negra.

ANEXO:

La distribución de los/las aspirantes por aulas se realizará de la siguiente forma:



AULA	DESDE	HASTA
1.1 + 1.2	AGUDO MARTINEZ, GEMA MARIA	GUILLEM HERVAS, VICENTE SALVADOR
2.1 + 2.2	HERNANDEZ LOPEZ, SARA	VIÑAS DE LOS SANTOS, OSCAR

València, a 20 de junio de 2024. —El diputado de la Administración General y Bandas de Música, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

